



ACTA RESOLUTIVA No. 05
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
28 DE ABRIL DE 2022.

ACTA CD-EXTRAOR-FCS N°05/ 2022.

En la ciudad de Quito D.M. a las 14H20 el día jueves 28 de abril de 2022, se instala la sesión extraordinaria en la biblioteca de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Fabián Guerrero, Decano y Presidente; MSc. María Eugenia Garcés, Subdecano y Directora encargada de la Carrera de Turismo Histórico Cultural en cierre; Dra. Karen Andrade, Vocal Docente Principal; MSc. Gabriela Bernal, Vocal Docente Alternativa; Dr. Fernando López Milán, Director de Posgrado; actúa la Dra. Jeannett Villavicencio en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Por disposición del señor Decano asiste como invitada la MSc. Cristina Benavides, Directora de Carrera de Comunicación Social, se conecta a la reunión de forma virtual, vía zoom; ya que se encuentra con licencia en estudios doctorales para ampliar el punto uno sobre la aprobación del Distributivo de Carga Horaria Docente de la Carrera de Comunicación Social.

Existiendo el quórum reglamentario se declara instalada la sesión y se solicita por secretaría se de lectura al orden del día propuesto para la sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocimiento y aprobación del Distributivo de Carga Horaria Docente de la Carrera de Comunicación Social.**
 - 2. Conocimiento y aprobación del Distributivo de Carga Horaria Docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.**
 - 3. Caso de los estudiantes del paralelo C S8-001, de la asignatura Diseño de Trabajo de Grado del docente MSc. Patricio Pilca y Dr. Fernando López Milán.**
-
1. Conocimiento y aprobación del Distributivo de Carga Horaria Docente de la Carrera de Comunicación Social.

Se conoció la Matriz de Planificación de la Carga Horaria Docente de la Carrera de Comunicación Social, suscrito por la MSc. Cristina Benavides, mediante la cual se solicita la aprobación de este



cuerpo colegiado, de conformidad a lo determinado en los literal f) y g) del Art. 77 del Estatuto Universitario vigente en concordancia con lo determinado en el Art. 8 del Reglamento para la Aplicación de la Carga Horaria Docente periodos ordinarios y extraordinarios que establece: *“De la asignación de carga horaria. -La asignación de la carga horaria docente y los horarios de actividad académica de los profesores, deben ser elaborados por los Directores de Carrera, validados por los Consejos de Carrera, revisados por los Vicerrectores, antes de ser sometidos a la aprobación del Consejo Directivo de cada Facultad.”*

Se solicita por parte de la Dra. Karen Andrade, se sienta en actas, de forma textual, lo siguiente: *“Tenemos la Pensamiento Contemporáneo esta dictado por la profesora Alvear y por mi persona cada una tiene un curso de 33 estudiantes, es decir, entre ella y yo tenemos dos paralelos con 33 estudiantes, el profesor Celi se le han adjuntado tres cursos con un total de 29 estudiantes, esto incumple la norma y el reglamento y la sugerencia misma del Consejo Universitario de los cursos normales de 29 a 30 estudiantes con 35 estudiantes entonces, para mí no entiendo que porque el profesor Celi tiene 3 cursos con un total de 29 estudiantes en noveno con Pensamiento Latinoamericano, cuando la profesora Alvear y yo tenemos 33 estudiantes en cada curso.”*

“Que de acuerdo al Reglamento no pueden estar 3 cursos o sea un curso normal con tres estudiantes, menos ofertar un mismo curso 3 veces”

“Pero llegamos a los contratos y tenemos aquí una dificultad se supone que el perfil del docente debería ser correspondiente de acuerdo al reglamento y a la normativa con la materia que se dicta y entonces llegamos al caso y aquí específicamente de la profesora Karina Escalona tiene tres materias: Periodismo Social y Político, Gerencia de Medios de Comunicación y Diseño de Campañas de Comunicación y su Máster es en Estudios de Géneros, entonces dejo asentado que este caso no existe correspondencia entre las clases que se dicta y el perfil docente, lo mismo sucede con la profesora Greis Jaramillo que da Investigación Comunicacional y Comunicación Corporativa cuando su perfil docente está en estudios Comunicación y da Comunicación Corporativa el siguiente caso la señora Paulina Palacios con un Magister en Literatura Hispanoamericana y Ecuatoriana y dicta las clases de Negociación y Manejo de Crisis y Negociación y Manejo de Conflictos teniendo un magister en literatura, luego por último, mi último caso el de la profesora Clara del Rocío Soria Romero que tiene una Maestría en Literatura Infantil y Juvenil y da clases en Teoría de Periodismo y Géneros Periódicos II, en este caso asiento que por favor se sienta en acta que no existe de acuerdo a lo presentado en la matriz correspondencia entre el perfil del docente y clase que se dicta.”

Al respecto, este organismo resolvió:

- **Aprobar la Matriz de Planificación de la Carga Horaria Docente de la Carrera de Comunicación Social, con las observaciones mencionadas por los miembros de Consejo Directivo.**



- **Facultar a la directora de carrera realice los ajustes que sean necesarias a esa Matriz de Planificación de la Carga Horaria Docente, e informar de los cambios realizados al Consejo Directivo.**
- **Srta. Catherine Dávila (Representante Estudiantil). Aprobada**
- **Dr. Santiago Aguilar (Representante Docente Principal). Aprobada**
- **Dra. Karen Andrade (Representante Docente Principal). Aprobado**
- **Dr. Fabián Guerrero (Decano). Aprobada**

1.2 . Se conoció la Resolución de Consejo de Carrera No. 071- FACSO-CC-CCS de fecha 25 de abril del año en curso, suscrito por la MSc. Cristina Benavides, Directora de Carrera de Comunicación Social, mediante la cual se solicita la aprobación del Plan de Retorno a las actividades académicas presenciales de los estudiantes de primer a séptimo semestre de la Carrera de Comunicación – Rediseño, para el periodo académico 2022 – 2022.

Solicita la MSc. Gabriela Bernal se siente en actas, de forma textual, lo siguiente “Según la Resolución Universitaria del 22 de abril en la que el Honorable Universitario, ponen que los señores directores de carrera revisen voy a leer textual el número 1 de ese comunicado” Solicitar a los señores Directores de Carrera de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, realicen un análisis de las asignaturas, semestres o componentes académicos que requieren presencialidad en cada una las Carreras, se tomará en cuenta los elementos de infraestructura, número de docentes, características curriculares de las asignaturas, necesidades especiales de los estudiantes respecto a su formación y horarios. Puntualizando que, cuando existan las condiciones, se debe priorizar la modalidad de estudios presencial. Este análisis debe ser avalado por el Consejo de Carrera y aprobado por el Consejo Directivo hasta el 29 de abril de 2022 e inmediatamente comunicado a los miembros de la comunidad universitaria;” Este análisis por asignaturas, por semestres, lo lamento, pero mi voto es en contra, yo no puedo respaldar un proyecto de retorno que me parece que todavía tiene muchas falencias”. En este contexto se presenta la siguiente moción:

Aprobar el Plan de Retorno que ha sido analizado por el Consejo Directivo y realizar en la medida que se vaya desarrollando, los ajustes implementados de conformidad a la información presentada por la Comisión que se estableció para el efecto.

La votación se consignó de la siguiente manera:

Srta. Catherine Dávila (Representante estudiantil).	En contra
MSc. Gabriela Bernal (Representante docente Alterna).	En contra
Dra. Karen Andrade (Representante docente Principal).	En contra
Dr. Fabián Guerrero (Decano).	A favor



Una vez terminada la votación, este organismo resolvió:

- **No aprobar el Plan de Retorno a las actividades académicas presenciales que ha sido analizado en el seno de este organismo.**

En virtud de lo que dispone el Art. 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, se plantea la reconsideración de la decisión adoptada:

Art. 20.- *“Reconsideración. Podrá plantearse en la misma sesión o en la siguiente la reconsideración de una resolución adoptada, en cuyo caso se suspenderá la ejecutoria de esa; y, la misma que será tratada como primer punto en el orden del día de la próxima sesión.*

El proponente de la reconsideración la fundamentará; y, la Presidencia procederá a abrir el debate para la resolución final. Para aprobarse una reconsideración se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes con derecho a voto”.

2. Conocimiento y aprobación del Distributivo de Carga Horaria Docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural.

Se conoció la Matriz de Planificación de la Carga Horaria Docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, suscrita por la MSc. María Eugenia Garcés, Subdecana y Directora encargada, de mediante la cual se solicita la aprobación de este cuerpo colegiado, de conformidad a lo determinado en los literales f) y g) del Art. 77 del Estatuto Universitario vigente en concordancia con lo determinado en el Art. 8 del Reglamento para la Aplicación de la Carga Horaria Docente periodos ordinarios y extraordinarios que establece: *“De la asignación de carga horaria. -La asignación de la carga horaria docente y los horarios de actividad académica de los profesores, deben ser elaborados por los Directores de Carrera, validados por los Consejos de Carrera, revisados por los Vicerrectores, antes de ser sometidos a la aprobación del Consejo Directivo de cada Facultad.”* Al respecto, este organismo resolvió:

- **Aprobar la Matriz de Planificación de la Carga Horaria Docente de la Carrera de Turismo Histórico Cultural, con las observaciones mencionadas por los miembros de Consejo Directivo.**
- **Facultar a la directora de carrera realice los ajustes que sean necesarias a la Matriz de Planificación de la Carga Horaria Docente, e informar de los cambios realizados al Consejo Directivo.**

Srta. Catherine Dávila (Representante Estudiantil).

Aprobada

Dr. Santiago Aguilar (Representante Docente Principal).

Aprobada

Dra. Karen Andrade (Representante Docente Principal).

Aprobado

Dr. Fabián Guerrero (Decano).

Aprobada



Se suspende la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, a las 12:25.

En la ciudad de Quito D.M. a las 14H20 el día viernes 29 de abril de 2022, se reanuda la sesión extraordinaria en la biblioteca de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Fabián Guerrero, Decano y Presidente; MSc. María Eugenia Garcés, Subdecano y Directora encargada de la Carrera de Turismo Histórico Cultural en cierre; Dra. Karen Andrade, Vocal Docente Principal; Dr. Santiago Aguilar, Vocal Docente Principal; MSc. Cristina Benavides, directora de Carrera de Comunicación Social (se conecta a la reunión de forma virtual, vía zoom); Dr. Fernando López Milán, Director de Posgrado; Econ. Oswaldo Peñafiel Representante de Trabajadores y Empleados; actúa la Dra. Jeannett Villavicencio en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Por disposición del señor Decano ingresa como invitado el señor Terry Jiménez y Presidente de la Asociación de Estudiantil.

ORDEN DEL DÍA

- **Reconsideración de la resolución tomada sobre el documento N°071-FACSO-CCS del Plan de Retorno a la Presencialidad.**
- **Caso de los estudiantes del paralelo C S8-001, de la asignatura Diseño de Trabajo de Grado del docente MSc. Patricio Pilca y Dr. Fernando López Milán.**

1. Reconsideración de la resolución tomada sobre el documento N°071-FACSO-CCS del Plan de Retorno a la Presencialidad.

Se conoció la fundamentación de la reconsideración de la Resolución No. 071- FACSO-CC-CCS de fecha 25 de abril del año en curso, mediante la cual se solicita la aprobación del Plan de Retorno a las actividades académicas presenciales de los estudiantes de primer a séptimo semestre de la Carrera de Comunicación – Rediseño, para el periodo académico 2022 – 2022.

En virtud de lo que dispone el Art. 20 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, se plantea la reconsideración de la decisión adoptada:

Fundamentación presentada por la MSc. María Eugenia Garcés.

- Se convocó a una reunión de trabajo, a los miembros de Consejo Directivo principales y los alternos, así como el presidente de la asociación de estudiantes de Comunicación Social.
- No asistió la Dra. Karen Andrade



- En esta reunión, ante el reclamo que no se habían incorporado las observaciones, la Directora de Carrera, informó punto por punto las observaciones que podía ser incorporadas de conformidad a la norma y aquellas que no tenían un sustento legal no fueron consideradas.
- Existió un punto esencial en la que se centró las discusiones y era el pedido realizado por el Dr. Gustavo Abad, en referencia a que el Consejo Directivo, disponga que los docentes dicten el 50% de las clases presenciales y 50% asincrónicas; al no tener argumentos legales, la comisión resolvió elevar a consulta jurídica este planteamiento para ver la viabilidad.
- De conformidad con la disposición del Honorable Consejo Universitario mediante RHC.U.SO.12 N°0105-2022 del 22 de abril del 2022, en referencia a la modalidad de estudios para el periodo académico 2022-2022, se realice un análisis de las asignaturas, semestres o componentes académicos que requieren presencialidad en cada uno de las Carreras, considerando que cuando existan las condiciones, se debe priorizar los estudios presenciales.
- Tómese en cuenta, que en atención a las últimas disposiciones emitidas por el COE Nacional el día jueves 28 de abril de 2022, mismas que cambian el contexto de la realidad nacional a la que la Universidad debe acogerse.
- La no aprobación del Plan de Retorno implica para la facultad quedarse en la virtualidad un semestre más.

Abandona la sesión la Dra. Karen Andrade a las 14h53. En el inciso tercero del Art. 14 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejo Directivo, Carrera y Consejo de Posgrado establece: “*Quórum. - El miembro que deba ausentarse de la sesión debe justificar ante quien la presida el motivo de su abandono, aspecto que será considerado por el Secretario para establecer el quórum y las resoluciones de las votaciones*”.

Al respecto, este organismo en base a la fundamentación presentada resolvió:

- 1. Aprobar la reconsideración de la resolución tomada por el Consejo Directivo el día 28 de abril del año en curso, en referencia de la no aprobación del Plan de Retorno a la Presencialidad.**

<i>Srta. Catherine Dávila (Representante Estudiantil).</i>	<i>Aprobada</i>
<i>Dr. Santiago Aguilar (Representante Docente Principal).</i>	<i>Aprobada</i>
<i>Dra. Karen Andrade (Representante Docente Principal).</i>	<i>Ausente</i>
<i>Dr. Fabián Guerrero (Decano).</i>	<i>Aprobada</i>

- 2. Aprobar el Plan de Retorno a la Presencialidad y facultar a la directora de carrera, Subdecana y miembros del Consejo Directivo a sugerir las modificaciones que las circunstancias lo ameriten.**

<i>Srta. Catherine Dávila (Representante Estudiantil).</i>	<i>Aprobada</i>
<i>Dr. Santiago Aguilar (Representante Docente Principal).</i>	<i>Aprobada</i>
<i>Dra. Karen Andrade (Representante Docente Principal).</i>	<i>Ausente</i>
<i>Dr. Fabián Guerrero (Decano).</i>	<i>Aprobada</i>



3. Caso de los estudiantes del paralelo C S8-001, de la asignatura Diseño de Trabajo de Grado del docente MSc. Patricio Pilca y Dr. Fernando López Milán.

Se conoció la Resolución No. 058 FACSO-CC-CCS de fecha 08 de abril de 2022, suscrito por la MSc. Cristina Benavides Directora de Carrera de Comunicación Social y el documento s/n de fecha 11 de abril de 2022, suscrito por el MSc. Patricio Pilca docente, mediante correo electrónico con el que da respuesta a lo solicitado mediante Resolución No. 058 FACSO-CC-CCS, en referencia a la asignatura Diseño de Trabajo de Grado, que cursaron con el MSc. Patricio Pilca y constan matriculados con el Dr. Fernando López Milán, y que a la fecha constan como reprobados. Al respecto, este organismo resolvió:

1. **Una vez analizados los documentos por Consejo Directivo, este organismo advierte que no tiene competencias para pronunciarse sobre el tema.**
2. **Enviar el expediente a la Comisión Académica Permanente del Honorable Consejo Universitario, con la sugerencia de que en virtud de sus atribuciones se sirva considerar el reajuste de matrículas como mecanismo idóneo para solucionar este problema.**

Srta. Catherine Dávila (Representante Estudiantil).	Aprobada
Dr. Santiago Aguilar (Representante Docente Principal).	Aprobada
Dra. Karen Andrade (Representante Docente Principal).	Ausente
Dr. Fabián Guerrero (Decano).	Aprobada

Se da por finalizada la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, a las 17:15.

Dr. Fabián Guerrero Obando
DECANO Y PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LO CERTIFICO. - Dra. Jeannett Villavicencio, Secretaria Abogada de la Facultad de Comunicación Social.